



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Mayo de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Mayo de 2020.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto la creación de un Programa de ayudas económicas excepcionales a mujeres que sufren violencia de género debido a la cuarentena obligatoria implementada por el Gobierno Nacional.

Este proyecto llega a mi oficina a través de la agrupación Unidos Triunfaremos Catamarca, del circuito N° 6 de la ciudad Capital, quienes acercaron su propuesta e ideas para que sea plasmada en un proyecto.

La violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de sus orientaciones o identidad sexual o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico.

Ante el incremento de los casos de violencia de género en el marco de las medidas adoptadas para contener la crisis del COVID -19, es necesario crear

medidas para la contención de mujeres que se encuentren confinadas en el hogar junto a su agresor, el Municipio brindaría una contención económica de forma excepcional por el período que dure esta cuarentena obligatoria para así poder brindar a esta mujer una herramienta más para salir de esta situación.

Al iniciarse el aislamiento social, preventivo y obligatorio nos encontramos con la necesidad de generar opciones para que las personas en



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



situación de violencia de género que se encuentran en sus hogares con el agresor tengan una alternativa más para decir basta.

En el marco de los incrementos de los casos de violencia de género, es fundamental trabajar en conjunto para poder brindar a estas mujeres y sus familias la contención necesaria para que puedan salir de esa situación de extrema violencia que atraviesa su vida, con medidas claras y el apoyo de diferentes órganos tanto nacionales, provinciales y municipales, todos en forma ordenada y concatenada para dar solución clara a esta problemática.

Quiero expresar que aunque ustedes estén allí, no están solas, hay un estado presente que busca resguardarlas. Es un pequeño aporte para poder dar protección a este grupo de riesgo que hoy se ve más vulnerable en esta época de cuarentena obligatoria.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el siguiente Proyecto de Ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a la creación de un Programa de ayudas económicas excepcionales a mujeres que sufren violencia de género debido a la cuarentena obligatoria implementada por el Gobierno Nacional.

Artículo 2°: Brindarán su asesoramiento y colaboración los organismos Sociales del Departamento Ejecutivo Municipal para la asistencia de víctimas de violencia de género y un estudio de factibilidad para llevar la ayuda excepcional a estas Mujeres.

Artículo 3° Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 4°: De forma.